

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**90****MADRID NÚMERO 16**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.334 de 2006, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 11 de noviembre de 2008.—Su señoría ilustrísima, don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.334 de 2006, seguidos en este Juzgado a instancias de “FCE Bank, Plc.”, sucursal en España, representada por el procurador de los tribunales don Antonio Gómez de la Serna Adrada y asistida del letrado don Juan Miguel González Granado, contra don Erdinci Halil (rebelde), sobre reclamación de la cantidad de 17.525,09 euros de principal, más intereses pactados y costas.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “FCE Bank, Plc.”, sucursal en España, condeno a don Erdinci Halil a que pague a la anterior la cantidad de 17.525,09 euros, más sus intereses de demora pactados, equivalentes a 2,5 veces el interés legal del dinero establecido legalmente para cada año desde la fecha de cierre y liquidación de cuenta (30 de septiembre de 2005), y costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.—Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, el cual deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Erdinci Halil se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/12.360/10)